

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40385 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que de conformidad con lo acordado por auto de fecha 1 de noviembre de 2010, en el procedimiento n.º 466/2009, se ha procedido a cesar en su cargo al Administrador concursal don Ramiro Tribó Boixareu, desigando a tal efecto en la sección 2.ª de este procedimiento.

2. Que se procede al nombramiento de un nuevo Administrador concursa don Javier Dommarco y Lindenthal-Beier, Abogado, calle Príncipe de Vergara, 76, 7-b, Madrid 28006, tfno: 629100356.

Madrid, 15 de noviembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100083734-1